

así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don Rafael Ramirez Suárez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 23 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 23.800 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por fallecimiento de don Mariano Yago Ortega, a don Rafael Ramirez Suárez, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Telde, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 21 de noviembre de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a diversos Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General acuerda promover a las categorías que se indican, en corrida de escalas producida por separación de don José María Soria Lahoz, a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que a continuación se relacionan:

A Oficial de primera categoría, con el haber anual de 29.880 pesetas, a don José Pallas Iñigo, Oficial de segunda categoría con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valencia.

A Oficial de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Mariano García Rubio, Oficial de tercera categoría con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 21 de Madrid.

A Oficial de tercera categoría, con el haber anual de pesetas 23.280, a don Plácido Goyanes Goyanes, Oficial de cuarta categoría con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lallín.

A Oficial de cuarta categoría, con el haber anual de pesetas 19.440, a don Félix Sánchez González, Oficial de quinta categoría con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Todas estas promociones se entenderán retrotraídas a todos los efectos legales el día 25 del corriente mes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial de quinta categoría de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, don Manuel Montesinos Villegas.*

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Montesinos Villegas, Oficial de quinta categoría de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e

Instrucción de Gerona, y de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y en el artículo 55 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria a don Agustín García Francia, Médico del Registro Civil.*

Vista la instancia que formula a este Centro don Agustín García Francia, Médico del Registro Civil con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Valladolid, que por haberle sido adjudicada una plaza de Médico del Seguro Obligatorio de Enfermedad en localidad distinta a dicha capital solicita ser declarado en situación de excedencia voluntaria.

Vistos el artículo 6.º de la Ley de 15 de julio de 1954 y el artículo 392 del Reglamento del Registro Civil.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Agustín García Francia en situación de excedencia voluntaria por un tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección del Registro Civil de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Augusto de Castañeda y Bel, Inspector general del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por su clasificación le corresponda, al ilustrísimo señor don Augusto de Castañeda y Bel, Inspector general del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, Subdirector general de Seguros en la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, debiendo causar baja en el servicio activo con efecto del día 20 del presente mes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan